



**MUNICIPIO DE MONTERREY  
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS  
COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA**

FOLIO 149/18

Monterrey, Nuevo León, a

MARTES 30 DE ENERO DEL 2018

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

**PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:**

JORGE LUIS REYES ESCOBEDO

Con vigencia de: 07-feb-18 a 09-feb-18 De acuerdo a la solicitud con fecha \_\_\_\_\_

**El presente permiso se otorga para que el interesado realice los siguientes trabajos:**  
**PERMISO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA CON TRABAJOS EN LA MISMA**

**EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.**

**ESTE PERMISO ES SOLAMENTE POR EL AREA DE BANQUETA LO CUAL NO DEBE REALIZAR TRABAJOS EN CALLE**

**NOTA EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ARCHIVO EN DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS**

Con una longitud de	<u>8.50</u> M.L.	En la que se interrumpe una superficie	<u>29.75</u> m2.
En la calles	<u>5 DE FEBRERO OTE 321-A</u>	entre calles	_____ y _____
Colonia	<u>INDEPENDENCIA</u>	Exp. o Región Catastral	<u>0</u>
Vías de Acceso Controlado	<input type="text" value="0"/>	Ave.Principales	<input type="text" value="0"/>
		Ave. Colectoras	<input type="text" value="0"/>
		Otros	<input type="text" value="0"/>
Ave. Locales	<input type="text" value="1"/>	Banquetas	<input type="text" value="1"/>
Horario	<u>DIURNO</u>	En	<u>1.00</u> Entrega (s)
		Camellones	<input type="text" value="0"/>

Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también debiera observar y cumplir las siguientes Especificaciones y Condiciones que la Autoridad señale en el mismo ordenamiento. Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

**Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.**

**Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León**

Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fracción XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas

*JLR 31-1-18*

ARQ. JORGE ARMANDO JOSÉ DE LOS SANTOS  
COORDINADOR DE PERMISOS